

DECRETO NÚMERO 0135

07 MAR 2024

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto Departamental 0129 del 27 de Abril del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación Departamental, el doctor **LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO**, identificado con número de cedula **1.006.869.751** de San Andrés, en su calidad de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, estará de permiso personal, los días 08 y 09 de marzo del 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente en su ausencia.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 08 de marzo al 09 de marzo del 2024, encárguese al Secretario de Infraestructura, **CRISTIAN CAÑÓN BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía, N° **80.062.593** de Bogotá, para que asuma las funciones del Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

07 MAR 2024

Dado en San Andrés Isla, a los


MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS
Secretario General del Departamento

Proyecto:
Revisó:
Archivo:

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*